

# Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas

## Autorizaciones para Operación de Gasolineras a nivel nacional.

<b>Institución:</b>	Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas
<b>Categoría de servicios:</b>	2023
<b>Nombre:</b>	Autorizaciones para Operación de Gasolineras a nivel nacional.
<b>Dirección:</b>	87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Torre Futura, nivel 16, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.
<b>Horario:</b>	De lunes a viernes, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	Dependerá de la naturaleza del trámite o servicio solicitado.
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Hidrocarburos y Minas.
<b>Encargado del servicio:</b>	Departamento de Supervisión y Control Petrolero (DSC-P)
<b>Descripción:</b>	<p>El Departamento de Supervisión y Control Petrolero (DSC-P), se encarga de desarrollar todas las actividades de inspección siguientes:</p> <p>Previa a las autorizaciones y nuevos proyectos de construcción, ampliación y remodelación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Depósitos de aprovisionamiento (D/A),</li><li>-Tanques para consumo privado (TCP),</li><li>-Plantas de envasado de gas licuado de petróleo (GLP),</li><li>-Estaciones de Servicio de CL automotrices y GLP vehicular y otros.</li></ul> <p>Dentro de estas inspecciones están las que se realizan previa a la construcción, testificación de pruebas de hermeticidad, previas al funcionamiento y cualquier aspecto de ley que se requiera.</p>
<b>Requisitos generales:</b>	Los requisitos a solicitar según trámite o servicio, deberán ser solicitados a través de recepción.
<b>Costo:</b>	Servicios y/o trámites gratuitos.